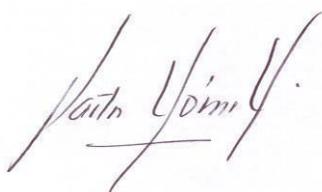


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, la presente demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, promovida a través de apoderado judicial por la señora MARIANA TRUJILLO TRUJILLO, en contra de los HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE ANTONIO CUBILLOS, informándole que el abogado JUAN SEBASTIÁN ESPINOSA SEPÚLVEDA aceptó la designación que le hiciera el despacho. Sírvase proveer 8 de septiembre de 2023.



JUSTOR PASTOR GÓMEZ GIRALDO.
Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, ocho (08) de septiembre del año dos mil veintitrés
(2023)

Auto de Sustanciación: 507

Radicado N° 2023-00074

Visto el informe secretarial anterior y el memorial suscrito por el abogado JUAN SEBASTIÁN ESPINOSA SEPÚLVEDA quien se identifica como abogado a través de la T.P 159744 del C.S.J, se le tendrá por posesionado como abogado demandante, debiéndosele remitir en consecuencia el link de acceso al expediente para los fines que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82c4381bb17f884a4d16f95714d8868b0f3ed95677216ebd408759ac997f588d**

Documento generado en 08/09/2023 05:10:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>